



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Prof. Alberto Agustín Díaz Cafferata - Carrera de Maestría en Derecho Administrativo

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Alberto Agustín Díaz Cafferata, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Alberto Agustín Díaz Cafferata, D.N.I N° 92.482.801, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-92482801-4, con domicilio en calle Lote 19, Mza. 22 s/n, Tejas Tres, Malagueño, Provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos veinticuatro mil (\$24.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Alberto Agustín Díaz Cafferata como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, los días Sábado 10 y Jueves 15 de Septiembre del año 2022.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.